

***Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Querétaro***

Estados Presupuestarios

31 de diciembre de 2016 y 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes.....	1 a 3
Estados presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos por rubro de ingresos.....	4
Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento.....	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, (Clasificación por objeto del gasto).....	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, (Clasificación funcional)	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, (Clasificación económica)	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, (Clasificación administrativa).....	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, (Categoría programática)	10
Notas sobre los estados presupuestarios.....	11 a 21



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, que comprenden el estado analítico de ingresos por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos así como sus presentaciones relativas de este último consistentes en clasificación por objeto del gasto, clasificación funcional, clasificación económica, clasificación administrativa y por categoría programática, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Presupuestarios" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.



Otros asuntos

Las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera presupuestaria emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro, requieren que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado, ampliaciones y reducciones, modificado, devengado y recaudado y que el estado del ejercicio del presupuesto de egresos muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones y reducciones, modificado, devengado y pagado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” del Estado de Querétaro el 17 de diciembre de 2015. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Administración.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren, asimismo, la preparación de estados financieros contables, los cuales han sido presentados por separado por parte de la Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro con fecha 13 de febrero de 2017.

Responsabilidades de la Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros presupuestarios

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de errores materiales, ya sea por peculado o error.

Al preparar los estados financieros presupuestarios, la administración de la Entidad es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para mantenerse en existencia permanente; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a su establecimiento por tiempo indefinido y utilizar la base contable de mantenerse en existencia permanente, a menos que por disposición legal se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por peculado o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a peculado o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados presupuestarios, ya sea por peculado o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un peculado es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el peculado puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración de la Entidad.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración de la Entidad utilice la presunción de existencia permanente para preparar los estados presupuestarios, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la existencia permanente de la Entidad. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados presupuestarios o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de establecerse por tiempo indefinido.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros presupuestarios, incluida la información revelada, y si los estados financieros presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ruiz Orduña', is written over the printed name.

C.P.C. J. José Ruiz Orduña
Socio de auditoría

Querétaro, Qro., 13 de febrero de 2017

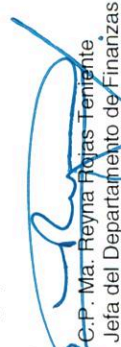
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico de ingresos por rubro de ingresos
31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Rubro de ingresos	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Derechos	\$ -	\$ 65,736	\$ 65,736	\$ 65,736	\$ 65,736	\$ 65,736
Productos de tipo corriente	3,525,000	2,777,412	6,302,412	4,558,928	4,137,068	612,068
Aprovechamientos de tipo corriente	-	416,544	416,544	416,544	416,544	416,544
Ingresos por ventas de bienes y servicios	25,355,000	8,014,469	33,369,469	27,847,180	26,979,208	1,624,208
Participaciones y aportaciones	119,421,232	2,346,875	121,768,107	121,554,961	121,554,961	2,133,729
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	174,111,308	34,064,253	208,175,561	203,257,854	203,257,854	29,146,546
Ingresos y beneficios	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 322,412,540	\$ 47,685,289	\$ 370,097,829	\$ 357,701,203	\$ 356,411,371	\$ 33,998,831

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.F. Ma. Reyna Rojas Teniente
Jefa del Departamento de Finanzas


L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF


Lic. Juan Pablo Hangel Contreras
Director General del SEDIF

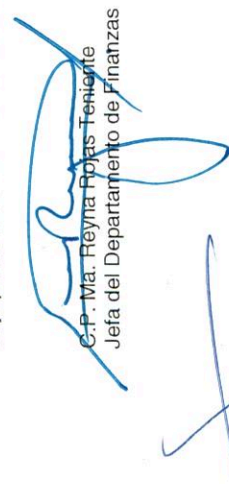
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento
31 de diciembre de 2016

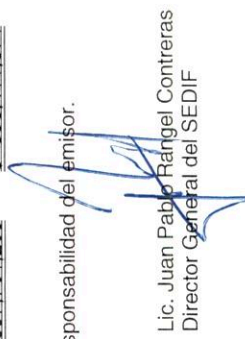
(Pesos)

Rubro de ingresos	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	65,736	65,736	65,736	65,736	65,736
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	3,525,000	2,777,412	6,302,412	4,558,928	4,137,068	612,068
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	416,544	416,544	416,544	416,544	416,544
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	119,421,232	2,346,875	121,768,107	121,554,961	121,554,961	2,133,729
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	-	-	-	-	-	-
Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
	<u>122,946,232</u>	<u>5,606,567</u>	<u>128,552,799</u>	<u>126,596,169</u>	<u>126,174,309</u>	<u>3,228,077</u>
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	25,355,000	8,014,469	33,369,469	27,847,180	26,979,208	1,624,208
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	-	-	-	-	-	-
Otras Ayudas	<u>174,111,308</u>	<u>34,064,253</u>	<u>208,175,561</u>	<u>203,257,854</u>	<u>203,257,854</u>	<u>29,146,546</u>
	<u>199,466,308</u>	<u>42,078,722</u>	<u>241,545,030</u>	<u>231,105,034</u>	<u>230,237,062</u>	<u>30,770,754</u>
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 322,412,540</u>	<u>\$ 47,685,289</u>	<u>\$ 370,097,829</u>	<u>\$ 357,701,203</u>	<u>\$ 356,411,371</u>	<u>\$ 33,998,831</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Ma. Reyna Rojas Teniente
Jefa del Departamento de Finanzas


L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF


Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación por objeto del gasto)

31 de diciembre de 2016

(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SERVICIOS PERSONALES						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 134,080,700	\$ 5,196,179	\$ 139,276,879	\$ 139,276,879	\$ 139,276,879	\$ -
	<u>134,080,700</u>	<u>5,196,179</u>	<u>139,276,879</u>	<u>139,276,879</u>	<u>139,276,879</u>	<u>-</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS						
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	145,580,142	10,434,757	156,014,899	150,296,233	150,024,103	5,718,666
	<u>145,580,142</u>	<u>10,434,757</u>	<u>156,014,899</u>	<u>150,296,233</u>	<u>150,024,103</u>	<u>5,718,666</u>
SERVICIOS GENERALES						
Servicios básicos	27,831,824	13,293,919	41,125,743	36,885,440	36,173,687	4,240,303
	<u>27,831,824</u>	<u>13,293,919</u>	<u>41,125,743</u>	<u>36,885,440</u>	<u>36,173,687</u>	<u>4,240,303</u>
TRANSPARENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas sociales	8,503,202	6,938,334	15,441,536	15,172,801	15,172,801	268,735
Pensiones y jubilaciones	5,615,557	1,320,467	6,936,024	6,936,024	6,936,024	-
Donativos	-	4,978,508	4,978,508	3,087,608	3,087,608	1,890,900
	<u>14,118,759</u>	<u>13,237,309</u>	<u>27,356,068</u>	<u>25,196,433</u>	<u>25,196,433</u>	<u>2,159,635</u>
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
Bienes inmuebles	-	891,593	891,593	891,593	891,593	-
Bienes muebles	787,615	4,195,490	4,983,105	4,922,374	4,922,373	60,731
Activos intangibles	13,500	136,042	149,542	138,430	138,430	11,112
	<u>801,115</u>	<u>5,223,125</u>	<u>6,024,240</u>	<u>5,952,397</u>	<u>5,952,396</u>	<u>71,843</u>
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra pública en bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Convenios	-	300,000	300,000	300,000	300,000	-
Total pagado	<u>\$ 322,412,540</u>	<u>\$ 47,685,289</u>	<u>\$ 370,097,829</u>	<u>\$ 357,907,382</u>	<u>\$ 356,923,498</u>	<u>\$ 12,190,447</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Mra. Reyna Rojas Ferrnández
Jefa del Departamento de Finanzas

L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF

Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación funcional)

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
PROCURACIÓN DE JUSTICIA						
Procuración de justicia	\$ 32,167,357	\$ 7,428,346	\$ 39,595,703	\$ 39,374,691	\$ 39,262,568	\$ 221,012
Legalidad y derechos humanos	<u>1,595,061</u>	<u>(7,799)</u>	<u>1,587,262</u>	<u>1,585,527</u>	<u>1,585,527</u>	<u>1,735</u>
FUNCIÓN PÚBLICA						
Función pública	<u>33,762,418</u>	<u>7,420,547</u>	<u>41,182,965</u>	<u>40,960,218</u>	<u>40,848,095</u>	<u>222,747</u>
OTROS						
Otros	<u>1,821,228</u>	<u>211,766</u>	<u>2,032,994</u>	<u>2,026,285</u>	<u>2,026,285</u>	<u>6,709</u>
	<u>1,821,228</u>	<u>211,766</u>	<u>2,032,994</u>	<u>2,026,285</u>	<u>2,026,285</u>	<u>6,709</u>
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN						
Alimentación y nutrición	<u>55,824,366</u>	<u>3,739,715</u>	<u>59,564,081</u>	<u>54,091,261</u>	<u>53,931,093</u>	<u>5,472,820</u>
Otros	<u>55,824,366</u>	<u>3,739,715</u>	<u>59,564,081</u>	<u>54,091,261</u>	<u>53,931,093</u>	<u>5,472,820</u>
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN						
Alimentación y nutrición	<u>146,761,939</u>	<u>8,733,354</u>	<u>155,495,293</u>	<u>149,817,452</u>	<u>149,789,102</u>	<u>5,677,841</u>
Indígenas	<u>399,240</u>	<u>4,243,976</u>	<u>4,643,216</u>	<u>4,600,016</u>	<u>4,600,016</u>	<u>43,200</u>
Otros grupos vulnerables	<u>81,898,786</u>	<u>22,373,455</u>	<u>104,272,241</u>	<u>103,513,661</u>	<u>102,830,419</u>	<u>758,580</u>
Otros asuntos sociales	<u>1,944,563</u>	<u>962,476</u>	<u>2,907,039</u>	<u>2,898,489</u>	<u>2,898,488</u>	<u>8,550</u>
	<u>231,004,528</u>	<u>36,313,261</u>	<u>267,317,789</u>	<u>260,829,618</u>	<u>260,118,025</u>	<u>6,488,171</u>
Total pagado	<u>\$ 322,412,540</u>	<u>\$ 47,685,289</u>	<u>\$ 370,097,829</u>	<u>\$ 357,907,382</u>	<u>\$ 356,923,498</u>	<u>\$ 12,190,447</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Ma. Reyna Rojas Ferrnente
Jefa del Departamento de Finanzas

L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF

Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación económica)

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto corriente	\$ 321,611,425	\$ 42,462,164	\$ 364,073,589	\$ 351,954,985	\$ 350,971,102	\$ 12,118,604
Gastos de capital	801,115	5,223,125	6,024,240	5,952,397	5,952,396	71,843
Total pagado	\$ 322,412,540	\$ 47,685,289	\$ 370,097,829	\$ 357,907,382	\$ 356,923,498	\$ 12,190,447

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Ma. Heynia Rojas Teniente
Jefa del Departamento de Finanzas


L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF


Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación administrativa)

31 de diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL	\$ 23,927,114	(\$ 13,495,019)	\$ 10,432,095	\$ 10,323,015	\$ 10,323,015	\$ 109,080
SECRETARIA PARTICULAR	7,652,425	220,482	7,872,907	7,834,983	7,834,983	37,924
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	2,524,570	1,326,399	3,850,969	3,820,672	3,820,672	30,297
COORDINACION DE EVENTOS Y GIRAS	4,569,648	3,709,554	8,279,202	7,860,198	7,844,886	419,004
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,821,228	211,766	2,032,994	2,026,285	2,026,285	6,709
DEPARTAMENTO JURIDICO	2,134,977	428,589	2,563,566	2,558,412	2,558,412	5,154
COORDINACION DE ENLACES MUNICIPALES	2,480,533	(863,537)	1,616,996	1,599,113	1,599,113	17,883
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	739,729	97,072	836,801	834,291	834,291	2,510
OFICINA DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,195,338	2,866,052	5,061,390	3,405,104	3,260,562	1,656,286
PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	2,829,931	6,324,685	9,154,616	7,250,238	7,250,238	1,904,378
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	3,650,864	1,818,630	5,469,494	5,028,180	5,028,180	441,314
DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y SERVICIOS	3,547,792	(26,427)	3,521,365	3,380,947	3,380,947	140,418
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	1,624,174	258,566	1,882,740	1,879,456	1,879,456	3,284
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	3,951,334	2,475,626	6,426,960	5,700,416	5,700,416	726,544
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	3,132,322	(289,483)	2,842,839	2,804,154	2,804,154	38,685
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1,121,569	183,197	1,304,766	1,301,942	1,301,942	2,824
OFICINA DIRECCION DE ALIMENTACION	1,213,468	1,061,053	2,274,521	2,269,047	2,269,047	5,474
COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	142,949,542	8,337,535	151,287,077	145,630,474	145,602,123	5,656,603
OFNA DE LA DIR DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOC	2,413,767	197,982	2,611,749	2,600,277	2,600,277	11,472
COORDINACION DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	19,637,904	6,027,726	25,665,630	25,441,376	24,842,206	224,254
COORDINACION DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES	4,423,975	1,388,114	5,812,089	5,791,635	5,790,839	20,454
COORDINACION DEL ALBERGUE RAMON RODRIGUEZ FAMILIAR	5,732,611	1,824,167	7,556,778	7,489,619	7,441,198	67,159
COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL	2,601,910	427,910	3,029,820	2,925,301	2,925,301	104,519
CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL No. 2	8,060,417	841,647	8,902,064	8,880,350	8,880,350	21,714
CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL No. 3	6,679,377	1,394,077	8,073,454	8,037,973	8,037,973	35,481
COORDINACION PROGRAMA ESTATAL DEL ADULTO MAYOR	9,433,195	1,764,879	11,198,074	11,125,422	11,125,647	52,652
COORDINACION DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	4,761,546	2,190,491	6,952,037	6,932,869	6,932,869	19,168
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION REGIONAL DE CADEREYTA	491,745	350,561	842,306	814,824	814,824	27,482
OFICINA DE LA PROCURADURIA	3,380,564	1,235,183	4,615,747	4,585,892	4,585,892	29,855
OFICINA DE LA SUB-PROCURADURIA	2,794,058	(955,091)	1,838,967	1,838,189	1,838,189	778
COORDINACION DE PREVENCION DEL MALTRATO AL MENOR	5,848,313	28,007	5,876,320	5,844,717	5,844,717	31,603
COORDINACION DE ASESORIA JURIDICA A POBLACION VULNERABLE	2,682,682	278,492	2,961,174	2,960,277	2,960,277	897
COORDINACION DE ASESORIA JURIDICA A CASAS HOGAR	3,409,085	601,588	4,010,673	3,994,419	3,994,419	16,254
COORDINACION DE ADOPCIONES	1,961,703	464,925	2,426,628	2,410,975	2,410,975	15,653
HOGAR DE PROTECCION INFANTIL CAMINANDO JUNTOS	13,099,914	4,015,949	17,115,863	16,989,892	16,877,770	125,971
COORDINACION PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	1,588,461	(3,321)	1,585,140	1,585,127	1,585,127	13
OFICINA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	7,305,659	2,400,807	9,706,466	9,662,273	9,647,193	44,193
COORDINACION DE PROGRAMA TOMA MI MANO	1,279,200	2,373,676	3,652,876	3,617,713	3,617,713	35,163
COORDINACION DE PROGRAMA DIF MOVIL	1,375,055	(2,070)	1,372,985	1,352,831	1,352,831	20,154
COORDINACION DE PROGRAMA TSUNI	399,240	4,243,976	4,643,216	4,600,016	4,600,016	43,200
CASA DE LA MUJER	985,601	1,950,874	2,936,475	2,898,488	2,898,487	37,987
Total pagado	\$ 322,412,540	\$ 47,685,289	\$ 370,097,829	\$ 357,907,382	\$ 356,923,498	\$ 12,190,447

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Ma. Reyna Rojas Teniente
Jefa del Departamento de Finanzas

L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF

Lic. Juan Pablo Párraga Contreras
Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Categoría programática)

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Atención integral en los Centros de día a menores en situación de riesgo	\$ 228,510,729	\$ 31,127,369	\$ 259,638,098	\$ 253,231,113	\$ 252,519,521	\$ 6,406,985
Organismo a mujeres de asesoría jurídica, psicológica, capacitación y canalización en la casa de la mujer	35,756,981	8,362,458	44,119,439	43,858,706	43,746,583	260,733
Apadrina a una niña indígena (TSUNI)	399,240	4,243,976	4,643,216	4,600,016	4,600,016	43,200
Planeación, organización, y control de recursos humanos	57,745,590	3,951,486	61,697,076	56,217,547	56,057,378	5,479,529
Total pagado	\$ 322,412,540	\$ 47,685,289	\$ 370,097,829	\$ 357,907,382	\$ 356,923,498	\$ 12,190,447

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. Ma. Reyna Rojas Teniente
 Jefa del Departamento de Finanzas


 L.A. Eleamor Hernández Bustos
 Directora Administrativa del SEDIF


 Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
 Director General del SEDIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

Nota 1 - Autorización e historia:

El 26 de diciembre de 1985 se publicó la Ley que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), mediante la cual se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (la Entidad).

El SEDIF es una Entidad de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 26 de diciembre de 1985, que tuvo modificaciones posteriores con fechas 17 de junio de 1993, 24 de septiembre de 2003, 15 de septiembre de 2006, 10 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2011 y 23 de agosto de 2013.

Nota 2 - Objeto social y organización:

a. Objeto social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro es un organismo público descentralizado de interés social, que tiene la responsabilidad de aplicar la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro, con el fin de dar atención a la población vulnerable.

b. Principal actividad

Entre sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social.
- Apoyar el desarrollo de la familia, la comunidad y de los sujetos que de acuerdo con la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, necesitan de los servicios que la misma establece.
- Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Coordinar y apoyar las actividades de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de cada uno de los municipios del Estado, de conformidad con los convenios que celebre cada municipio con el Sistema Estatal.
- Promover el fortalecimiento de los valores, a efecto de elevar la calidad de vida de la población en el Estado de Querétaro.
- Operar, administrar y fomentar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de abandono, desamparo o sin recursos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.
- Apoyar, en la medida de la capacidad presupuestaria, las actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia privada cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.
- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos y en estado de abandono.
- Coadyuvar con el Ministerio Público en la protección de los menores, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de sus objetivos y programas, así como los de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de cada uno de los municipios del Estado, con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Actuar ante los tribunales del Estado, en todo juicio en que se vean afectados los derechos de menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Implementar los medios de información, orientación y concientización, dirigidos a quienes deseen realizar trámites de adopción en el Estado de Querétaro, sobre la importancia social y jurídica de incorporar a su familia a un menor de edad.
- Prestar servicio social a favor de las mujeres que radiquen en el Estado, a efecto de brindar un espacio de reflexión y esparcimiento con herramientas que les permita mejorar su calidad de vida.
- Administrar los recursos y bienes que integran su patrimonio, pudiendo celebrar para tal efecto, convenios, acuerdos o contratos, con la finalidad de eficientar su manejo y procurar su ampliación.
- Celebrar convenios o contratos para la concertación de acciones de asistencia social con los sectores público, social y privado.
- Proponer al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, la emisión o modificación de reglamentos y demás ordenamientos legales que tengan relación con las atribuciones del Sistema.
- Las demás que le otorguen la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios

31 de diciembre de 2016 y 2015

c. Ejercicio fiscal

El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga” del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2016 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico

El Ente público se rige, entre otras, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.
- Ley de Educación del Estado de Querétaro.
- Ley de Salud del Estado de Querétaro.
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los organismos públicos estatales descentralizados, no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el artículo 30., tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Los organismos públicos estatales descentralizados deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 3 - Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

3.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestales:

Los estados financieros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO), conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) son de aplicación supletoria, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. La Entidad no aplica alguna NICSP supletoria, emitida por el International Public Sector Accounting Standards Board y por el International Federation Accounting Committee.

El MCCG requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no tiene rubros que involucren un grado de juicio o complejidad significativos.

3.1.1. Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por la Entidad

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en la Entidad:

Normas emitidas por el CONAC:

- Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

3.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.1.3 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Recurso histórico.
- Valor razonable (donaciones).

3.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

3.2 Reconocimiento de ingresos

Los derechos, productos, aprovechamientos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, se reconocen en resultados cuando se percibe o recibe el recurso, excepto por las aportaciones e ingresos por venta de bienes y servicios que se registran cuando se cumplen las Reglas de Operación y de conformidad con los calendarios de pago y, a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes respectivamente.

3.3 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

3.4 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el clasificador por objeto del gasto, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

3.5 Reclasificaciones

Los estados financieros presupuestales adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

Nota 4 - Ingresos de gestión:

La Entidad obtiene ingresos por recursos propios como se muestra a continuación:

- a. Los ingresos por derechos se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Derechos por prestación de servicios	\$ <u>65,736</u>	\$ <u>12,290</u>

- b. Los ingresos por productos de tipo corriente corresponden a contraprestaciones por arrendamientos de inmuebles en comodato e intereses generados de los mismos y se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$ <u>4,054,673</u>	\$ <u>4,092,780</u>

- c. Los ingresos por aprovechamientos de tipo corriente se integran como sigue:

Multas	\$ 203,126	\$ 334,516
Reintegros	<u>213,418</u>	<u>118,844</u>
	<u>\$ 416,544</u>	<u>\$ 453,360</u>

- d. Los ingresos por venta de servicios se integran como sigue:

Ingresos provenientes de cuotas de recuperación de los Servicios proporcionados por los diferentes programas del SEDIF	<u>\$ 27,847,181</u>	<u>\$ 27,165,404</u>
--	----------------------	----------------------

- e. Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	\$ 2,436,214
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	504,255	301,484
Otros ingresos financieros	<u>163</u>	<u>58</u>
	<u>504,419</u>	<u>2,737,756</u>

Total de ingreso provenientes de recursos propios	<u>\$ 32,888,553</u>	<u>\$ 34,461,590</u>
---	----------------------	----------------------

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 5 - Ingresos por aportaciones y convenios:

De conformidad con el decreto de presupuesto de egresos del estado de Querétaro, la entidad, recibió ingresos presupuestales denominados "Aportaciones Federales Ramo 33", los cuales son destinados exclusivamente para compra de alimentos que la Entidad aplica en los diversos programas alimentarios, así como para la realización de obra pública relativa al equipamiento, rehabilitación o construcción de aulas cocinas, realizadas en escuelas públicas estatales y municipales.

Los ingresos por aportaciones y convenios se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por aportaciones:		
Aportaciones FAM Social (1)	\$ 120,009,726	\$ 117,252,557
Aportaciones FAM Básica (2)	183,167	7,535,634
Aportaciones FAFEF (3)	-	1,487,220
Aportaciones Programa para el Fortalecimiento a la Educación Temprana y al Desarrollo Infantil (4)	1,362,067	-
Ingresos por Convenios:		
Convenios USEBEQ (5)	-	29,090,623
Convenios SNDIF (5)	<u>6,815,538</u>	<u>3,148,178</u>
Total de aportaciones y convenios	<u>\$ 128,370,498</u>	<u>\$ 158,514,212</u>

- (1) FAM Social.- Insumos alimentarios para desayunos escolares, así como complementos nutricionales.
- (2) FAM Básica.- Rehabilitación, ampliación y construcción de aulas cocinas en varios planteles escolares del Estado.
- (3) FAFEF.- Remodelación de las oficinas de la procuraduría de la defensa del menor y la familia, rehabilitación de inmuebles, mejoras, remodelación, equipamiento y mobiliario del albergue Ramón Rodríguez Familiar, con el fin de proporcionar una mejor atención a la población.
- (4) Programa para el fortalecimiento a la educación temprana y al desarrollo infantil.- Equipamiento de instancia infantil Centro de día de Nueva Realidad y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.
- (5) Asimismo, durante 2015 la Entidad obtuvo recursos por convenios celebrados con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) por el programa "Escuelas de Tiempo Completo" y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) por diversos programas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 6 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas:

Los ingresos por asignaciones presupuestales son registrados al momento en que los mismos son recibidos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Los recursos son destinados para gastos de operación, servicios básicos y de personal pagados por Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subsidios	\$ 178,367,915	\$ 170,733,286
Transferencias internas y asignaciones	13,189,677	58,826,880
Ayudas sociales	<u>4,884,724</u>	<u>4,037,380</u>
Total	<u>\$ 196,442,316</u>	<u>\$ 233,597,546</u>

Nota 7 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales y suministros	\$ 150,026,312	\$ 184,670,964
Servicios personales	139,276,879	137,466,540
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,138,712	51,623,462
Servicios generales	36,475,569	32,443,661
Inversión pública no capitalizable	891,593	15,355,348
Depreciaciones y amortizaciones	<u>8,880,912</u>	<u>8,674,653</u>
	<u>\$ 360,689,977</u>	<u>\$ 430,234,628</u>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 8 - Adquisiciones de bienes muebles:

La Entidad realizó adquisiciones por diversos bienes muebles pagados en cada ejercicio a través de los fondos que se muestran a continuación:

Bienes muebles:	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Convenios SNDIF	\$ 2,707,397	\$ 1,022,314
Educación temprana 2015	706,555	-
Recurso propio SEDIF	634,917	820,587
Recurso subsidio GEQ	626,150	20,556
Cuotas de recuperación	385,785	-
Recurso proyectos programas alimentarios 2015	-	165,460
Recurso ISN empresa	-	146,687
	<u>\$ 5,060,804</u>	<u>\$ 2,175,604</u>

Nota 9 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos presupuestarios	\$ 357,701,203	\$ 424,019,660
Más ingresos contables no presupuestarios:		
Otros ingresos y beneficios varios	<u>164</u>	<u>2,553,688</u>
Ingresos contables	<u>\$ 357,701,367</u>	<u>\$ 426,573,348</u>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de egresos (presupuestarios)	\$ 357,907,382	\$ 431,383,516
<u>Menos egresos presupuestarios no contables:</u>		
Almacén control PAD y CRIQ	-	(14,444,540)
Construcción en proceso	-	(9,400,601)
Anticipo a contratistas	-	(3,084,800)
Finiquitos de obra	-	(1,982,880)
Mobiliario y equipo de administración	(2,866,173)	(1,703,325)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	(650,673)	(220,414)
Activos intangibles	(138,431)	(100,561)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(189,004)	(27,414)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(958,979)	(6,474)
Vehículos y equipo de transporte	(257,544)	-
Otros egresos presupuestarios no contables	(1,821,657)	-
<u>Más gastos contables no presupuestales:</u>		
Finiquitos de obra	-	10,947,093
Salidas de almacén Eq. aulas y ayudas sociales	-	9,196,878
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,880,912	8,674,653
Otros gastos contables no presupuestarios	784,144	-
Aplicación anticipo contratista	-	845,062
Donativo de Home Depot	-	117,417
Reclasificación del presupuesto	-	30,826
Donativo de bienes muebles a SMDIF Tolimán	-	10,188
Diferencias diversas	-	4
Total de gasto contable	<u>\$ 360,689,977</u>	<u>\$ 430,234,628</u>

Nota 10 - Cuentas de orden:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por la entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

<u>Ingresos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ley de ingresos estimada	\$ 322,412,540	\$ 321,327,761
Ley de ingresos por ejecutar (1)	(12,396,626)	(19,829,448)
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	47,685,289	122,521,347
Ley de ingresos recaudada	(356,411,371)	(422,471,041)
Ley de ingresos devengada	<u>(1,289,832)</u>	<u>(1,548,619)</u>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Notas sobre los estados presupuestarios
31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Egresos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Presupuesto de egresos aprobado	(\$ 322,412,540)	(\$ 321,327,761)
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	(47,685,289)	(122,521,347)
Presupuesto de egresos comprometido		-
Presupuesto de egresos por ejercer	12,190,447	12,465,592
Presupuesto de egresos devengado	983,884	16,452
Presupuesto de egresos pagado	<u>356,923,498</u>	<u>431,367,064</u>

(1) La partida de Ley de ingresos por ejecutar se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportación FAFEF	\$ 14,522	\$ -
Aportación FAM básica	48,171	-
Aportación FAM social	150,434	-
Aportación FISE	18	-
Arrendamientos de inmuebles	1,743,484	-
Convenios SNDIF	561	-
Donativos en especie	1,048,920	-
Ingresos CR desayunos escolares	5,522,289	-
Transferencia GEQ de ISN	118,945	-
Transferencia GEQ gastos de operación	3,657,969	-
Transferencia GEQ (DOPGS)	34	-
Transferencia de municipios	91,279	-
Convenios USEBEQ remanente 2014	-	12,070,441
Transferencia GEQ gastos de operación remanente 2014	-	2,515,947
Estímulo ISR por sueldos	-	2,435,599
Ingresos CR desayunos escolares remanente 2014	-	1,048,043
Arrendamiento de inmuebles remanente 2014	-	1,048,040
Aportación FAFEF remanente 2014	-	222,734
Aportación Fam básica fondo 51H.01 remanente 2014	-	143,088
Aportación Fam básica fondo 46H.01 remanente 2014	-	139,405
Aportación Fam social remanente 2014	-	123,327
Transferencia GEQ de ISN fondo 21E.01 remanente 2014	-	62,447
Transferencia GEQ de ISN fondo 20E.01 remanente 2014	-	17,199
Donativos en efectivo remanente 2014	-	2,700
Aportación Ramo XXIII remanente 2014	-	252
Aportación FISE remanente 2014	-	222
Diferencias por redondeos proyectos 2015	-	4
Total de la Ley de ingresos por ejecutar	\$ <u>12,396,626</u>	\$ <u>19,829,448</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Ma. Reyna Rojas Teniente
Jefa del Departamento de Finanzas


L.A. Eleamor Hernández Bustos
Directora Administrativa del SEDIF


Lic. Juan Pablo Rangel Contreras
Director General del SEDIF